



FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

ESCUELA MEDIA



CRISTIAN ASTAIZA (Presidente)

KIROSHI VILLARREAL. (Vice-Presidente)

COYMUN V

Octubre 19 y 20 de 2016





CONTENIDO

1. CARTA DE BIENVENIDA.
2. INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN.
3. **TEMA DEL SIMULACRO:**
4. ADOPCIÓN IGUALITARIA.
5. **TEMA DEL MODELO:**
6. INCLUSIÓN ESCOLAR O INCLUSIÓN EDUCATIVA.
7. RECOMENDACIONES FINALES.



CARTA DE BIENVENIDA.

Delegados.

De antemano les damos una calurosa bienvenida a la **V versión del Modelo COYMUN 2016**. Este año tenemos el gran honor de guiarlos como mesa directiva en la comisión **UNICEF**; Cristian Astaiza Muñoz de 17 años, estudiante del grado noveno (9°) de la institución educativa Juan XXIII y Kiroshi Villarreal Pabón de 14 años, estudiante del grado octavo (8°) y pertenezco al colegio Liceo los Alpes.

El modelo ONU es una experiencia maravillosa donde podremos compartir, trabajar en equipo y sobre todo aprender. Enterarnos de las problemáticas que maneja nuestra sociedad; aportar nuestra opinión y compartir una posible solución a cada una de ellas. Además esta aventura nos dará la oportunidad de afianzar la confianza en nosotros mismos y mejorar nuestra oratoria, es aquí donde entendemos que somos ciudadanos del mundo y que los problemas no sólo les competen a los gobernantes y científicos sino a nosotros mismos.

La motivación en participar en esta aventura es la que como equipo queremos, para un excelente desempeño en nuestra comisión, lo cual esperamos en ustedes su mayor disposición y responsabilidad; en el proceso de este gran evento siempre podrán compartir con nosotros sus dudas e inquietudes, como compañeros y equipo les daremos una buena respuesta.

Sinceramente reiteramos la bienvenida a la comisión UNICEF.

Atentamente:

Cristian Astaiza Muñoz.

Kiroshi Villarreal Pabón.



INTRODUCCIÓN A LA COMISIÓN.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o UNICEF, es el principal organismo humanitario y de desarrollo, dedicado a la promoción y defensa de los derechos de todos los niños del mundo. Los derechos de los niños comienzan por tener un refugio seguro, una nutrición adecuada y una protección ante los desastres naturales y los conflictos en todo el ciclo vital de la vida; atención de la salud para un nacimiento seguro, abastecimiento de agua potable y saneamiento, atención de la salud y educación.

UNICEF trabaja desde hace más de 60 años para mejorar las vidas de los niños y sus familias. Trabajar con y para los niños hasta que superen la adolescencia y entren en la edad adulta requiere una presencia mundial cuyo objetivo consiste en obtener resultados y vigilar las consecuencias.

Por otra parte, este fondo de las naciones unidas fue fundado por los señores Herbert Hoover y Maurice Pate, el 11 de diciembre de 1946 por decisión de la Asamblea General de Naciones Unidas. Su propósito era ayudar a los niños después de la Segunda Guerra Mundial. Desde el principio, su vocación fue la de trabajar por la infancia sin distinción de raza, nacionalidad o religión, y situar la protección de los derechos del niño por encima de cualquier interés.



Sus primeros programas brindaron ayuda de emergencia a millones de niños en Europa, China y Oriente Medio. En 1953 se convirtió en un organismo permanente dentro del sistema de Naciones Unidas. Su mandato: responder a las necesidades de la infancia y proteger sus derechos.

Sus primeros programas brindaron ayuda de emergencia a millones de niños en Europa, China y Oriente Medio. En 1953 se convirtió en un organismo permanente dentro del sistema de Naciones Unidas. Su mandato: responder a las necesidades de la infancia y proteger sus derechos.

En 1965 UNICEF recibió el Premio Nobel de la Paz. Era la primera vez que una institución obtenía este galardón.

Con la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, la acción de UNICEF se enmarca dentro de un enfoque de derechos universal.

Este organismo tiene su oficina central en Nueva York, Estados Unidos la cual es representada por el director ejecutivo Anthony Lake.





TEMA SIMULACRO.

ADOPCIÓN IGUALITARIA:

¿Qué es la adopción homoparental?

La adopción homoparental es el acogimiento de un niño por una pareja homosexual, luego de la adopción del niño se forma una familia homoparental. La adopción homoparental es legal en solamente 25 países, en estas naciones se ha llegado a observar que su población está en desacuerdo frente a esta problemática. La adopción homoparental presenta una situación en la cual las parejas homosexuales se ven discriminadas, esta situación es denominada “discriminación sexual jurídica” la cual se basa en la negación de ciertos derechos a pareja homosexual.

La adopción homoparental es un reclamo por parte de la comunidad LGBTI, la cual ha creado mucha desaprobación por parte de las personas heterosexuales, según encuestas realizadas por diferentes consultorías en varios países se llegó a la conclusión que solamente en países tales como: Holanda, Suecia, Canadá, Portugal, Estados Unidos, Francia y Alemania, más de la mitad de la población está de acuerdo en la adopción homoparental. Los niños en la adopción homoparental, Los últimos estudios estiman que un 15% de las parejas homosexuales de todo el mundo tienen hijos, los cuales han sido obtenidos mediante adopción. El principal cuestionamiento de la adopción homoparental es acerca la influencia de los padres homosexuales en el niño adoptado. Según estudios realizados por la división 44 LGBT de la APA, este estudio fue llevado a cabo por Susan Golombok y Fiona Tasker las cuales realizaron un seguimiento hasta la adultez de niños que habían sido adoptados por padres homosexuales y llegaron a la conclusión que: un 56% de los niños creían posible tener una relación heterosexual, un 24% tuvieron relaciones sexuales con personas del mismo sexo y un 36% presento atracción hacia personas de su mismo sexo.

Puntos clave del debate.

- Aclarar los fuertes encuentros que a provocado la comunidad LGBT por motivo a la No aceptación del este derecho.
- Atender a las dudas de la sociedad frente a este tema y los motivos por los cuales no lo aceptan.
- Atender la situación de los niños y jóvenes que queden en manos de una pareja homosexual, tanto sociales, educativos y psicológicos.

Preguntas orientadoras.

- ¿la sociedad aceptaría un niño con 2 padres o 2 madres del mismo sexo?
- ¿Qué ayuda requeriría un niño en estas condiciones y de qué manera se pondría a su disposición?
- ¿Qué tan aferrados están los prejuicios culturales en la sociedad-referente al tema-, y esto podría fabricar violencia o bullying?

Fuentes de consulta.

- <http://www.eltiempo.com/noticias/adopcion-homosexual>
- <http://www.colombia-diversa.org/p/adopcion.html>
- <http://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/adopcion-homoparental-paises-en-el-mundo-que-permiten-la-adopcion/15268775>
- <http://www.elpais.com.co/elpais/colombia/noticias/adopcion-gay-legal-15-paises-mundo-panorama>



TEMA MODELO.

INCLUSIÓN ESCOLAR O INCLUSIÓN EDUCATIVA:

¿Qué significa?

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as, se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares.

Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes, esta es una manera práctica de involucrar la igualdad en los estudiantes para mejorar el desempeño educativo de toda la sociedad, de igual manera confiando en que todo lo que esta llamada inclusión escolar pueda conllevar, los cuales fueron expuestos en los documentos de la UNESCO expuesto en 2012 y legalizado en 2015.

Su filosofía: Desde los documentos de la UNESCO se establecen los principios bajo los cuales se debe brindar educación a los niño/as y jóvenes con discapacidad:

1. El derecho a la educación:



La educación es un derecho para todos. Esta no es dependiente del resultado de lograr empleo, ni de demostrar la capacidad de contribución a la sociedad

2. El derecho a la igualdad de oportunidades:

Todos los ciudadanos tienen derecho a una igualdad de oportunidades. Lo cual no significa que todos deban ser tratados igual. Como principio de justicia y equidad se requiere que se identifique la diversidad de los niño/as y se les trate de forma diferencial en la provisión de los servicios educativos para la apropiación de metas comunes. La práctica estará mediada por una pedagogía diferencial y la distribución equitativa de recursos humanos, materiales y tecnológicos.

3. El derecho a participar en la comunidad:

Es un principio de no segregación. La educación como principio debe ofrecerse con compañeros sin discapacidad. Los niño/as no deben tener restricciones de acceso a la educación, al currículo ofrecido o a la calidad de la enseñanza que reciben.

La cual se sustenta en 3 pilares fundamentales:

- la discapacidad vista en relación con las demandas del medio. Se hace especial énfasis en que el ambiente escolar (su organización, metodología y actitudes) pueden jugar un rol central en la transformación de características individuales en discapacidades,
- una visión integral del estudiante,
- el principio de medidas no segregantes.

Punto clave del debate.

- Saber cómo serán las estrategias utilizadas a futuro con las personas con discapacidad siendo incluidas desde su infancia en una vida social como cualquier otra, permitiéndoles las mismas oportunidades sin limitar sus capacidades en el momento de ponerlas en práctica. Contando con la autorización medica del estado físico y mental del niño/a.

Preguntas orientadoras.

- ¿La educación a los niños con discapacidad es un derecho?
- ¿Qué sabemos de los excluidos en el ámbito educativo?
- ¿Cómo contribuye la educación integradora a promover un buen aprendizaje?

Fuentes de consulta.

- <http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1>
- <http://www.unesco.org/new/es/education/themes/strengthening-education-systems/inclusive-education>



RECOMENDACIONES.

Para un excelente desarrollo del debate es de gran importancia que el delegado tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Asistir al simulacro para poder aclarar todas las dudas referentes a distintos aspectos como el tema, desarrollo del debate, lenguaje parlamentario entre otras.
- Además de hacer una extenuante y completa investigación sobre el tema propuesto, es necesario que el delegado haga una específica sobre su delegación y su posición frente al tema.
- Investigar en fuentes confiables como periódicos, noticieros y en general páginas que finalicen en org, co y com. Evitar hacer uso de fuentes como Wikipedia, Yahoo respuestas, el rincón del vago etc.
- Tener buen conocimiento sobre el protocolo y el lenguaje parlamentario así como una buena oratoria que permita un mejor desarrollo del debate.
- Evitar leer durante las intervenciones, es preferible tener apuntes para no perder el hilo conductor durante las intervenciones.
- Usar correctamente los dispositivos tecnológicos durante el debate, así como no hablar con otros delegados para evitar amonestaciones.
- Hacer uso de las diferentes fuentes provistas por los presidentes.